



CONVOCATORIA

COPA ANDALUCÍA DE TRABAJO EN CAZA MENOR, PARA PODENCO ANDALUZ, MANETO Y ORITO ESPAÑOL

SELECTIVA PARA LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, CÓRDOBA, GRANADA Y JAÉN

FECHA: 2 DE MARZO 2024 (sábado)

LUGAR DE CELEBRACIÓN: PEGALAJAR (Jaén) – SDAD. CAZADORES EL BERCHO.

HORA Y LUGAR DE REUNIÓN: 8 de la mañana en el Bar-Restaurante “**Las Eras**” (Eras de la Ventilla-Polígono Industrial). Salida hacia los cazaderos a las 8:30 h. Una vez finalizada la prueba, el Ayuntamiento de Pegalajar obsequiará a los asistentes con un almuerzo en el parque municipal “Maestro Juan Moreno Palomares”, donde se realizará la entrega de trofeos.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: hasta el **23 de febrero**. Si las inscripciones sobrepasasen los cupos establecidos, se procederá a un sorteo para determinar los participantes, pudiéndose traspasar a la siguiente selectiva (en el caso de no cubrir sus cupos) el excedente, realizando para ello un sorteo. Igualmente, si no se llegase a cubrir los cupos establecidos, se podrá aumentar el cupo de perros por participante de uno a dos, utilizando para ello el criterio de orden de inscripción.

IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN: 25 € por cada perro. El pago de la inscripción se realizará una vez se hayan celebrado los sorteos de los participantes.

TODOS LOS SORTEOS SE REALIZARAN ONLINE.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBA:

Prueba autonómica **CLASIFICATORIA PARA LA FINAL ANDALUZA 2024**. Organizada y regida conforme al “Reglamento y Normas de la Copa Andalucía de Trabajo en Caza Menor, para Podenco Andaluz, Maneto y Orito Español” de la Federación Andaluza de Caza y el “Reglamento de Trabajo para Podencos Andaluces y Manetos” de la RFEC.

DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS: Arroyos de carrizo y zarzas.

DIRECTOR DE LA PRUEBAS: D. Juan Beltrán Sánchez.



BASES Y NORMAS DE LA CONVOCATORIA (El Comité de Competiciones de la FAC podrá modificar las Bases y Normas de las convocatorias):

PARTICIPANTES: Los participantes que NO sean naturales o residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán participar sin aspiración ni efectos clasificatorios.

PERROS PARTICIPANTES: Podencos Andaluces, Manetos y Podencos Orito Español mayores de un año, con o sin RRC-LOE.

CUPO POR PARTICIPANTE: En Podenco Andaluz un perro por participante. En Manetos y Orito Español dos perros por participante, si se sobrepasa el cupo establecido, se reducirá a un perro por participante. Un mismo concursante no podrá participar con más de una raza.

MÁXIMO DE PERROS PARTICIPANTES: En Podenco Andaluz, **30** perros; en Manetos, **10** perros; en Orito Español, **10** perros. El mínimo de perros participantes por raza es de **10**, de no ser así, la raza quedara excluida de la prueba y podrán inscribirse directamente en la final.

Se clasificarán para la final andaluza 2024, siempre y cuando obtengan, como mínimo, la clasificación de **BUENO**: En Podenco Andaluz, un número proporcional a la participación de cada una de las selectivas, hasta completar el cupo que se fije para la final andaluza; en Maneto y Orito Español, el número que se fije para la final andaluza en cada una de las razas.

DURACIÓN DE LOS TURNOS DE LAS BATERÍAS: Entre 40 y 60 minutos.

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES (NO PODRÁN PARTICIPAR):

- Los participantes que NO pertenezcan a una Sociedad de Cazadores federada andaluza.
- Los Podencos Andaluces, Manetos y Podencos Oritos Español que no cumplan su estándar morfológico o que presente rasgo de cruce.
- Perros con orejas amputadas o no enveladas en su totalidad, o con cola amputada (no se admite certificado veterinario).
- Perros con manifiesto prognatismo o enognatismo, albinismo y machos castrados.
- Perros con síntomas de enfermedad. Los que presenten aspecto de desnutrición muy acentuada o los lesionados, perras en celo, embarazo muy avanzado o post-parto y lactancia demasiado reciente.
- Perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

DOCUMENTACION A ENVIAR: Boletín de inscripción de la selectiva correspondiente a la provincia donde se emita su tarjeta federativa, licencia de caza de Andalucía, seguro del cazador (con una cobertura mínima de 600.000 €) y tarjeta Federativa de Andalucía EXPEDIDA POR UNA SOCIEDAD DE CAZADORES FEDERADA ANDALUZA; a la que deberá pertenecer como socio (la FAC se reserva la posibilidad de solicitar certificación que lo acredite).

DE LOS PERROS: Cartilla sanitaria o pasaporte con vacunaciones en vigor. Que han de estar a nombre del participante o de sus familiares directos: padres, hijos o hermanos.